

EDICTO



HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA -arts 201 y 203 LH- a instancia de D. Francisco José Ruiz Rodríguez y D^a Luisa María Espinosa Guillén, con el fin de acreditar el EXCESO DE CABIDA, que tiene la siguiente finca:

I. (Descripción actual según Registro)

RÚSTICA: Un bancal conocido por el del Almendro, sito en Peñarrodada, paraje de los Rodríguez, término de Berja, que cabe tres celemines, equivalentes a nueve áreas y cuarenta y tres centiáreas. -----

LINDA:-----

Norte, tierras de herederos de Don Lorenzo Gallardo; -----

Poniente, otras de Don Juan Rodríguez y Don Diego Frías Pérez;-----

Levante y Sur, otras del mismo Don Diego Frías.

DERECHOS DE AGUA Y RIEGO: Declaran que las fincas se riegan con agua de la "COMUNIDAD DE REGANTES SAN FRANCISCO DE ASIS, S.C.L.",-----

SITUACIÓN REGISTRAL.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de **Berja**. Finca registral número **19.749**. -----

TÍTULO: Les pertenece a Doña Luisa María Espinosa Guillén y Don Francisco José Ruiz Rodríguez el pleno dominio por mitades indivisas y con carácter privativo, en virtud de escritura pública de compraventa, otorgada en Berja, ante el Notario Don Vicente Rodríguez Moreno-Torres, el día seis de febrero de dos mil veinticinco, bajo el número 96 de orden de su protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: Según se me asegura, le corresponde las referencias **04029A022000390000IR, 04029A022000400000IO, 04029A022000450000II y parte de la 04029A022000440000IX.**

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA:

La finca descrita, cuya situación física manifiestan conocer los otorgantes, se halla libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y otros poseedores. -----

II. (Descripción actualizada de la finca).-

El expediente promovido se dirige a demostrar que la finca, debería tener y se solicita que para futuro tenga y se registre, con la siguiente descripción:

RÚSTICA: Trozo de terreno de regadío, situado en el Barrio de Peñarrodada, diseminado Los Rodríguez, término de Berja, que tiene una extensión superficial de mil setecientos dieciséis metros con quince decímetros cuadrados **(1.716,15 m²)**. -----

LINDA:-----

Norte y Oeste: Polígono 22, parcelas 44, 42; Polígono 12, parcela 9004 de Berja – carretera de Peñarrodada;------

Sur y Este: Polígono 22, parcelas 34, 35, 46 y 9.005. -----

TÍTULO, SITUACIÓN REGISTRAL, CARGAS, SITUACIÓN POSESORIA, REFERENCIA Y

CERTIFICACIÓN CATASTRAL:

Son las mismas hechas constar en el expositivo anterior, que para evitar innecesarias reproducciones se tienen aquí por reproducidas.

Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa a los actuales colindantes de la finca, y en general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, para que en el plazo de un mes (**1 mes**) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detallan los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria.

